

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., **Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)**

Reivindicatorio de Leonor Teresa Echeverría y otros contra Edgar Mauricio Martínez, Dora Esperanza Chivara Gaitán y otro.

Radicado: 110013103 009 2018 00523 00.

Ingresó: 25/01/2022.

Considerando las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE

En los términos del artículo 366-1 CGP, se le imparte aprobación a la liquidación de costas que la secretaría del juzgado elaboró por la suma de \$3'126.400, por las agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera instancia (dos millones de pesos), fallo de segunda instancia (un millón de pesos), excepciones previas (cien mil pesos) y, las diligencias de notificación (veintiséis mil pesos).

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6836b66daff6d2d76628cce58af83b26095ff9e7aa24e712d2807fb52b0443**

Documento generado en 21/09/2022 08:05:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>